

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION ORDINARIA VEINTI DOS MIL VEINTE PERIODO 2020-2024

Sesión virtual ordinaria veintidós dos mil veinte, celebrada el veintinueve de setiembre del dos mil veinte a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS
MARGARETH RODRIGUEZ ARCE
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA
GERMAN BLANCO ROJAS

Presidente Municipal
Vicepresidente Municipal

REGIDORES SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA
OLGA RODRIGUEZ ALVARADO
CARLOS MASIS SOMARRIBAS
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

SINDICOS PROPIETARIOS

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
FLORA MARIA ARAYA SANCHEZ
SONIA VALENCIANO ALPIZAR

SINDICOS SUPLENTE

JOSE MARIO MORALES ROJAS

ALCALDE MUNICIPAL

RONAD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ

SINDICOS PROPIETARIO

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

NUBIA ARRIETA ARAYA
KAREN SALAZAR CHACON
CLARA LUZ SOTO ARRIETA
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
BRYAN RODRIGUEZ MOYA
KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Atención a visitas

Juramentaciones miembros de la Junta de Educación Escuela Santa Teresita

6- Lectura y aprobación de las actas ordinaria 021-2020, extraordinaria 015-2020, período 2020-2024.

7- Lectura de correspondencia

1-Nota enviada por la Municipalidad de Garabito, oficio SG 466 202, remiten acuerdo sobre la negativa para el incremento del impuesto de la Ley de Bienes Inmuebles según el paquete de impuestos.

2- Nota enviada por la Municipalidad de Montes de Oro, Miramar, Oficio N°85-S.M-20, manifiesta total oposición a la propuesta realizada por el poder ejecutivo.

3-Nota enviada por la Municipalidad de Nota enviada por la Municipalidad de Goicoechea, Oficio SM 1926, manifiestan que no están de acuerdo con el plan de impuestos.

4- Nota enviada por la Municipalidad de Poás, *Oficio MPO-SCM-491-2020*, rechazan las propuestas de medidas anunciadas por el Gobierno para la negociación con el Fondo Monetario Internacional, documento denominado "Plan para superar el impacto fiscal de la pandemia",

5- Nota enviada por la Municipalidad de San Carlos, oficio MSCCM-1306-2020, solicitan propuesta apacible con la clase trabajadora de este país.

6- Nota enviada por la Municipalidad de San Isidro de Heredia, oficio CM-SCM-609-2020, manifiestan oposición al aumento en las tasas y a los nuevos impuestos contenidos en el Plan para superar el impacto fiscal de la pandemia "Propuesta para negociar con el FMI",

7- Nota enviada por la Municipalidad de San José, oficio DSM-266-2020, instan a todas las Fracciones que conforman el Poder Legislativo, a fin de que no se apruebe el nuevo paquete de Impuestos.

8- Nota enviada por la Municipalidad de Santa Ana, acuerdo N° 525-2020, manifiesta al Poder Ejecutivo su total disconformidad sobre El Plan para Superar el Impacto Fiscal de la Pandemia a proponer al Fondo Monetario

9- Nota enviada por la Municipalidad de Tarrazú, Oficio SCMT-519-2020, manifiestan que no están de acuerdo bajo ningún criterio con las acciones del Gobierno de la República con el nuevo Plan de impuestos que solo van en detrimento de los habitantes del cantón y de Costa Rica, generando un desequilibrio en la economía cantonal y nacional.

10- Nota enviada por la Municipalidad de Tibás, oficio DSC-ACD-531-09-20, *se* oponen al alza del impuesto de bienes inmuebles propuesto por el ejecutivo en la negociación con el FMI.

11- Nota enviada por la Municipalidad de San Pablo de Heredia, oficio MSPH-C, ACUER-608-20, moción para que el Concejo Municipal se manifieste ante la Asamblea Legislativa en desacuerdo del “Plan para superar el impacto fiscal de la pandemia”.

12- Oficio DREO-SE07-013-2020 remitido por el Supervisor Escolar del Circuito 07, asunto: trámite de elección de miembro de Junta de Educación de la Escuela La Picada.

13- Oficio MZ-UGA-070-2020, asunto: atención a oficio MZ-AM-491-2020 enviado por el funcionario municipal, Luis Miguel Araya Rodríguez, envía informe a la Asada de San Luis.

14- Oficio MZ-AM-535-20, del señor Alcalde Municipal Ronald Araya Solís, da respuesta a la Contraloría General de la República a oficio N°. 14100.

15- Oficio U-UAC-280-2020, del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. Asunto: Sobre propuesta de Reglamento de Fraccionamiento del Cantón de Zarcero.

16- Correo electrónico de La Mesa Interinstitucional para el Impulso de Planes Reguladores (MIVAH, INVU, SETENA, ICT, IFAM) comunican que el 2 de setiembre pasado se publicó el Decreto Ejecutivo N°42.562 que Reforma al Decreto Ejecutivo N°39150.

17- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan criterio del proyecto de ley Exp. N.º N° 21.737.

18- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan criterio del proyecto de ley reforma del artículo 90 bis de la ley n.º7794 código municipal, de 30 de abril de 1998.

19- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan criterio del proyecto de ley expediente 22.054 , “ley para la transformación a ciudades inteligentes”.

20- correo electrónico enviado por la UNED, remiten invitación para mesa redonda; Tema: Determinantes biopsicosociales y educativos que influyen en el aprendizaje de las personas adultas mayores

21- Nota enviada por dos funcionarios municipales, Asunto: Aclaración de Cuadro “Repercusión Presupuestaria del Manual de Puestos”.

22- Oficio MZ-AM-543-20, del señor Alcalde Municipal Ronald Araya Solís, presenta recurso extraordinario de revisión, hacen mención a oficio 22.1, MZ-SP-042-2020 de fecha 28 de setiembre del año 2020, del Ingeniero Fabián Jiménez, Asunto: *Contratación de servicios para la ejecución del proyecto Implementación de la aplicación móvil ValoriZarce.*

23- Oficio CCP-FIS-121-2020 del Fiscal de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos, dirigido a las Instituciones Públicas.

8-Informe del Alcalde Municipal

9-Asuntos de la Presidencia

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Alcalde Municipal Ronald Araya Solís presenta moción de orden para que se modifique la agenda. Es una modificación de lo que se aprobó la semana pasada, a raíz de que el monto del dólar ha subido, con el fin de que el funcionario Licenciado Alex Acuña presente la modificación presupuestaria 10-2020. El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción de orden. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

ARTICULO II: ATENCION A VISITAS

1- Licenciado Alex Acuña: como dice don Ronald, pedir disculpas por tan poco tiempo que tuvimos para enviar los documentos, fue una situación que se presentó en horas de la tarde, lo hicimos lo más pronto que se pudo, después de una reunión con varios funcionarios.

Presenta la modificación presupuestaria 10-2020, por un monto de once millones de colones, (C11.000.000).

Se había planteado comprar un servidor nuevo, después de la emergencia que tuvimos hace varios meses y se dio el contenido, pero la comisión de TI siguiendo recomendaciones, ellos se asesoraron con expertos con compañeros de otras municipalidades, les recomendaron que no se comprara otro servidor, sino que se pagaran o alquilaran un espacio en una nube, que eso generaría mayores beneficios en este momento, porque la plaza de TI ya se solicitó se abriera, ha sido como dos veces que se ha abierto, no hemos tenido buenos resultados, se nos indica que para nosotros es más fácil incluso más barato realizarlo de esta manera, tener un servidor en la nube, varias empresas se dedican a eso, vender o alquilar espacios, el costo es aproximadamente 500 dólares mensuales, qué beneficios tiene esto?, que ellos mismos dan el mantenimiento y todas esas cosas que si tenemos el servidor físico, se ha tenido que pagar a gente externa que nos de mantenimiento, con un contrato de esos se evitarían muchas cosas, el servidor que tenemos funciona para respaldos en manera local, según indican en la nube son más seguros, los servidores hay en otros países, hay más respaldo de toda la información y los sistemas de la municipalidad, por eso se le da el contenido a esta cuenta de cinco millones para realizar el pago, parece de aquí a diciembre esperamos que el proceso de contratación administrativa ya a esa fecha esté listo y para dejar comprometidos varios meses del próximo año, alcanza para los primeros 6 meses, son cinco millones para servicios de tecnología e información.

La cuenta de equipo de cómputo disminuye once millones, se trasladan cinco para servicios de tecnología e información, y seis millones a la cuenta bienes intangibles, que es la cuenta de donde se pretende comprar el sistema integrado, se llegó en reunión a estar determinación ya que el tipo de cambio sube o baja, y está adelantado el proceso, hay un riesgo de que las empresas no participen, noventa millones es poco al tipo de cambio, el proceso es en dólar

queda como noventa y cinco millones, se presupuesta más por la inestabilidad del cambio de dólar.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: esta contratación de nube no se sabe si es nacional o extranjera, al estar presupuestando, viene siendo para después de diciembre cinco millones, alcanza más de 6 meses, se estaría cubriendo gran parte del 2021.

Licenciado Alex Acuña: se espera que esta contratación cubra el mes de diciembre el resto es para dejarlo en compromiso presupuestarios para los primeros meses del 2021.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: hay que hacer un contrato con Sicop, no se sabe cuando se utiliza en el 2020.

Licenciado Alex Acuña: están haciendo la orden de inicio que es lo primero en los procesos, se espera que el proceso se suba a SICOP en los próximos días para tenerlo listo lo más pronto, alcanza para cinco meses o más.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: la semana pasada se solicitó la aprobación por 90 millones para este sistema, hay que tomar nuevo acuerdo no por noventa sino por noventa y seis millones?

Alcalde Municipal; a raíz de situación que se dio, quería preguntarle a don Jonathan si se podría variar el acuerdo, o se toma uno adicional, donde se adjunta monto adicional para futura compra, la situación se dio a raíz del incremento del precio dólar, hemos estado muy ocupados con asuntos y trámites legales, hay que tomar nuevo acuerdo, donde se solicita la aprobación de un monto adicional para la compra de eso, se toma un acuerdo adicional o cómo se hace con eso Don Jonathan, la pregunta que me hace don Luis se me escapa de mis manos ahora para poderla contestar, si se hace una solicitud de anulación del acuerdo anterior no, sería como un acuerdo nuevo donde le vamos a inyectar más capital al presupuesto.

Presidente Municipal: ahí es donde se empieza a ver el compromiso que se toma mediante los acuerdos, el acuerdo de la semana anterior se toma por los noventa millones, no se hizo en dólares, se hizo en colones, aparte de que los acuerdos deben establecerse en moneda nacional según lo dice la legislación.

Alcalde Municipal: lo que sucede es que algunas empresas pueden cotizar en dólares, no tiene nada que ver

Presidente Municipal: al existir un acuerdo donde se le autoriza a usted, aplicar para un proceso en un monto tal, en principio solo debe ir solo un acuerdo por un monto presupuestado para el acto específico, la respuesta que usted anda buscando, efectivamente habría que aprobar la modificación presupuestaria y posteriormente presentar un recurso extraordinario de revisión a fin de que se corrija el monto total por el cual se les está dando la autorización, porque si estaríamos hablando de dos acuerdos distintivos, hablan del mismo punto, pero ahí empiezan los choques de criterios y se puede llegar a una confusión de cual se aplica, en este caso se debe de hacer un recurso extraordinario de revisión, ya teniendo contenido presupuestario para proceder a la modificación del monto total para la contratación específica.

1-El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación presupuestaria número 10-2020 por un monto de once millones de colones. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de hacienda y presupuesto. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

MODIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.01.01	Administración General				
5.01.01.1.	Servicios				
5.01.01.1.03	Servicios comerciales y financieros	9,648,776.76	0.00	5,000,000.00	14,648,776.76
5.01.01.1.03.07	Servicios de tecnologías de información	9,648,776.76	-	5,000,000.00	14,648,776.76
5.01.01.5	Bienes Duraderos				
5.01.01.5.01	Maquinaria, equipo y mobiliario	16,000,944.50	11,000,000.00	0.00	5,000,944.50
5.01.01.5.01.05	Equipo de cómputo	16,000,944.50	11,000,000.00	-	5,000,944.50
5.01.01.5.99	Bienes Durederos Diversos	90,000,000.00	0.00	6,000,000.00	96,000,000.00
5.01.01.5.99.03	Bienes Intangibles	90,000,000.00	-	6,000,000.00	96,000,000.00
	TOTAL MODIFICACION ADMINISTRACION		11,000,000.00	11,000,000.00	
				-	
Justificación	Se refuerza la cuenta de Servicios de tecnologías de información para el pago del servicio de almacenamiento en la nube que pretende adquirir la Municipalidad para el resguardo de la información del servidor municipal. Aumenta la cuenta de Bienes Intangibles como ajuste al monto para la compra del sistema integrado ya que la misma es en dólares americanos y al tipo de cambio de la fecha los fondos son insuficientes.				

Presidente Municipal: si me gustaría indicarle don Ronald, por cuestiones propias, tiene que tener bastante cautela a la hora de solicitud de nuevas modificaciones presupuestarias, porque solamente nos quedan dos, tratar de acumular lo de los departamentos para no gastarnos las oportunidades que dan la Contraloría.

2-El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís, procede a tomar el juramento a los señores Dennis Mora Castro, Cédula 2 538 393, Ilse del Socorro Bolaños Barquero, cédula 2 346-463, Cindy Mariela Cubillo Durán, cédula 111240816, Andrea Blanco Marín, cédula 109660407, miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Teresita, según lo estipula el artículo 194 de la Constitución Política. Se deja constancia de que quedan debidamente juramentados.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 021-2020, EXTRAORDINARIA 015-2020, PERÍODO 2020-2024.

ACTA ORDINARIA 021-2020,

Regidor Propietario German Blanco: en varias ocasiones en la sesión hablamos el tema de la no aprobación del Concejo Municipal de nuevos impuestos, bienes inmuebles, transferencias bancarias, y lo que corresponde a impuestos, no tomamos un acuerdo para enviarlo a las respectivas municipalidades, Asamblea Legislativa, al Gobierno entre otras, no sé si corresponde en este momento tomar el acuerdo? Para hacerlo llegar.

Presidente Municipal: guarde el tema, ahora lo vemos en asuntos varios, me parece importante, ya hay varias notas de diferentes municipalidades, que se manifiesta con esto, yo también noté la situación, era un punto a tratar en asuntos varios para que tomemos el acuerdo.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz Villegas: en página 23 en mi intervención que se cambie la palabra eficiencia por deficiencia. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva.

5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

EXTRAORDINARIA 015-2020, PERÍODO 2020-2024.

Aprobada por unanimidad, en forma definitiva. 4 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña,

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-Nota enviada por la Municipalidad de Garabito, oficio SG 466 202, remiten acuerdo sobre la negativa para el incremento del impuesto de la Ley de Bienes Inmuebles según el paquete de impuestos. Se acuerda apoyar en todos sus extremos la moción presentada. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

2- Nota enviada por la Municipalidad de Montes de Oro, Miramar, Oficio N°85-S.M-20, manifiesta total oposición a la propuesta realizada por el poder ejecutivo. Se acuerda apoyar en todos sus extremos la moción presentada. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

3-Nota enviada por la Municipalidad de Nota enviada por la Municipalidad de Goicoechea, Oficio SM 1926, manifiestan que no están de acuerdo con el plan de impuestos. Se acuerda apoyar en todos sus extremos la moción presentada. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

4- Nota enviada por la Municipalidad de Poás, *Oficio MPO-SCM-491-2020*, rechazan las propuestas de medidas anunciadas por el Gobierno para la negociación con el Fondo Monetario Internacional, documento denominado "Plan para superar el impacto fiscal de la pandemia". Se acuerda apoyar en todos sus extremos la moción presentada. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

5- Nota enviada por la Municipalidad de San Carlos, oficio MSCCM-1306-2020, solicitan propuesta apacible con la clase trabajadora de este país. Se acuerda apoyar en todos sus extremos la moción presentada. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

6- Nota enviada por la Municipalidad de San Isidro de Heredia, oficio CM-SCM-609-2020, manifiestan oposición al aumento en las tasas y a los nuevos impuestos contenidos en el Plan para superar el impacto fiscal de la pandemia "Propuesta para negociar con el FMI". Se acuerda apoyar en todos sus extremos la moción presentada. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

7- Nota enviada por la Municipalidad de San José, oficio DSM-266-2020, instan a todas las Fracciones que conforman el Poder Legislativo, a fin de que no se apruebe el nuevo paquete de Impuestos. Se acuerda apoyar en todos sus extremos la moción presentada. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

8- Nota enviada por la Municipalidad de Santa Ana, acuerdo N° 525-2020, manifiesta al Poder Ejecutivo su total disconformidad sobre El Plan para Superar el Impacto Fiscal de la Pandemia a proponer al Fondo Monetario. Se acuerda apoyar en todos sus extremos la moción presentada. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

9- Nota enviada por la Municipalidad de Tarrazú, Oficio SCMT-519-2020, manifiestan que no están de acuerdo bajo ningún criterio con las acciones del Gobierno de la República con el nuevo Plan de impuestos que solo van en detrimento de los habitantes del cantón y de Costa Rica, generando un desequilibrio en la economía cantonal y nacional. Se acuerda apoyar en todos sus extremos la moción presentada. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

10- Nota enviada por la Municipalidad de Tibás, oficio DSC-ACD-531-09-20, *se* oponen al alza del impuesto de bienes inmuebles propuesto por el ejecutivo en la negociación con el FMI. Se acuerda apoyar en todos sus extremos la moción presentada. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

11- Nota enviada por la Municipalidad de San Pablo de Heredia, oficio MSPH-C, ACUER-608-20, moción para que el Concejo Municipal se manifieste ante la Asamblea Legislativa en desacuerdo del “Plan para superar el impacto fiscal de la pandemia”. Se acuerda apoyar en todos sus extremos la moción presentada. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

12- Oficio DREO-SE07-013-2020 remitido por el Supervisor Escolar del Circuito 07, asunto: tramite de elección de miembro de Junta de Educación de la Escuela La Picada. Se acuerda nombrar a la señora Jaqueline Alvarado Rojas, cédula 2 603 746. Se acuerda notificarla para que en ocho días esté en forma virtual para que se proceda a juramentar, a las dieciocho horas. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

13- Oficio MZ-UGA-070-2020, asunto: atención a oficio MZ-AM-491-2020 enviado por el funcionario municipal, Luis Miguel Araya Rodríguez, envía informe a la Asada de San Luis.

Regidor Propietario German Blanco: es un informe un poco corto, no se escucha en ningún momento que estén haciendo las denuncias respectivas ante las instituciones correspondientes, me queda ahí, que no se hizo investigación, una visita pero no se fue instancias altas.

Presidente Municipal: en ese caso nosotros debemos ver la situación, en este caso la investigación nos llegó a nosotros, administración procede con la visita de campo, con la investigación correspondiente y aflora el tema interesante que es un predio, que no hay titulación, ni propietario registral correspondiente, eso viene a dar una situación compleja con respecto a ver quién es el responsable para notificar, y velar por ese terreno, en ese caso es importante ver y confirmar si hay alguna persona haciendo posesión del inmueble y si no hay es importante que los actos posesorios los proceda a hacer la Municipalidad de Zarceró, en vista de la preservación del manto acuífero, precisamente por eso, considero que la denuncia que debe presentarse a MINAE, e instancias correspondientes, precisamente no se dieron porque no se sabe a quién denunciar, no se sabe quién es el dueño, al no tener título, al no tener un propietario, alguien debería empezar con los actos posesorios, en este caso yo le recomiendo a la municipalidad, a don Ronald por parte del departamento legal y con sus profesionales correspondientes vayan a verificar con un poco más de certeza si hay alguien haciendo ocupación, por ahí se mencionan dos personajes dentro de la nota, de los cuáles no sabemos si están haciendo ocupación o no, conociéndolos es posible que al rato sí, les insto a que procedan a tomar actos posesorios y que comiencen a la preservación del área, si evidentemente existen personas que están haciendo uso indebido de la vegetación que se encuentra en la zona, y se tiene certeza de quienes son, ahí se puede presentar la denuncia correspondiente, si son esos dos individuos que aparecen por ahí dentro de la nota, yo les recomendaría que mejor hagamos los actos posesorios, porque las notificaciones a estas personas son un poco complicadas en ocasiones.

Regidor Propietario German Blanco: el tema de invasión y deforestación en cualquier momento pueden construir ahí un pequeño precario, galerón, bodega, tugurio y construir letrinas, y esas estarán en áreas de protección de la naciente de San Luis, y es lo que puede afectar y llegar a contaminar esas nacientes, es importante poner la denuncia al MINAE para que se hagan presentes, pero si la municipalidad tienen un departamento respectivo que se haga lo necesario y coordinar con la ASADA de San Luis, para que cierren esas áreas y las protejan para evitar la construcción de una letrina y cualquier fuente de contaminación.

Presidente Municipal: aquí lo importante es que alguien se haga responsable de los actos posesorios, para que alguien tenga la posesión del inmuebles y empiecen a darle uso, porque efectivamente tenemos un problema que no sabemos quién es en este momento no hay dueño, yo le recomiendo a la municipalidad y sino a la Asada de San Luis, que hagan actos posesorios inmediatos, para evitar que venga alguien a hacer los actos posesorios y que se hagan propietarios de un inmueble el cual puede estar siendo utilizado para protección, debería aprovechar la asada de San Luis para hacer esos actos posesorios ya.

Regidor Propietario German Blanco: lo apoyo con esa propuesta, debido a que si la municipalidad se adueña de esa propiedad posiblemente después la ASADA va a decir porque no me la donan, ya que están en área de protección va a hacer proceso el doble de largo, talvez se pueda tomar acuerdo para que la administración se haga presente con los

departamentos técnicos de catastro y legal, asesorar a la ASADA de San Luis para que ellos puedan hacer toma de ese terreno de un acto posesorio.

Presidente Municipal: creo que esa posesión tuya se debe hacer en forma inmediata, es urgente se haga.

Se deja constancia que la Regidora Propietaria Virginia Muñoz, al ser las 18:57 minutos solicita autorización para retirarse por 5 minutos, la suple el regidor Oscar Corella, al ser las 19 horas regresa a tomar posesión.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: creo que hay que darle mucha seriedad a este caso, que la administración, tome la batuta del mismo, que trabaje con la Asada de San Luis y que la comisión municipal ambiental le dé seguimiento para que no se quede archivado, y no se llegue a ninguna resolución, es importante dar un paso adelante para tomar posición de eso y hacer la respectiva reforestación y demarcar la zona de conflicto.

Presidente Municipal: creo que más que la comisión sería el departamento de gestión ambiental, que son los técnicos, obviamente acompañado de la comisión, parte de las diligencias que debe tomar el señor alcalde, y sus departamentos es darle seguimiento de inmediato, esto no puede pasar a partir del día de mañana debe darle seguimiento a esto y conseguirse a la gente de la ASADA de San Luis para que ellos mediante sus asesores hagan los actos posesorios del inmueble para que no se meta nadie más ahí. Se puede tomar un acuerdo indicando a la administración que proceda a realizar los trámites necesarios para la preservación del área correspondiente tomando como actor principal y darle la potestad a la ASADA de San Luis.

Alcalde Municipal: si fuera posible que nos dejen en la mañana analizar el tema con el departamento legal y los compañeros de catastro, para brindar un informe de que es lo que pasa que no aparece el dueño de la propiedad.

Presidente Municipal: procedan de inmediato, a hacer los trámites, según lo que arroja el informe ese terreno no tiene titulación, él hizo las investigaciones en catastro, pero por favor siga con el proceso.

El Concejo Municipal acuerda dar la orden a la Administración Municipal, para que proceda con los trámites necesarios para resolver el tema expuesto en oficio MZ-UGA-070-2020 de la propiedad que ha denunciado la ASADA de San Luis. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Ambiente. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

14- Oficio MZ-AM-535-20, del señor Alcalde Municipal Ronald Araya Solís, da respuesta a la Contraloría General de la República a oficio N°. 14100.

Alcalde Municipal. Fue lo mismo que se hizo en la gestión a ambas personas, es un ensayo del índice de calificación, es algo preliminar de la Contraloría General de la República.

15- Oficio U-UAC-280-2020, del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. Asunto: Sobre propuesta de Reglamento de Fraccionamiento del Cantón de Zarcero.

Presidente Municipal: ya verificamos la prepotencia e imposición que nos quiere hacer el Estado con respecto al reglamento de fraccionamiento, nos indican que como no estamos sujetos a un plan regulador entonces el reglamento nuestro no debe aplicarse. Igual la nota

que habían mandado para la generalidad de todas las municipalidades, aclarándose que se tiene por obligatorio aplicarse el reglamento de INVU, yo insto a Municipalidad de Zarcero, al departamento legal y don Ronald que procedamos a verificarlo bien, de mi parte el reglamento es inconstitucional y que procedamos con un recurso de inconstitucional en contra de este reglamento o proponer con fundamentos en mano junto con la UNGL, la FEDOMA, para que en conjunto presentemos el recurso de inconstitucionalidad, de mi parte, si el INVU lo impone de esta manera me parece importante hacer un análisis completo para ver la posibilidad de hacerlo.

Alcalde Municipal: la semana antepasada en FEDOMA, se tomó acuerdo, todos dimos visto bueno a presentar el recurso, es bueno que lo analicemos y lo enviemos, no nos afecta sería una presión de más, puede ser un fundamento que se agregue, es importante unirnos. Tanto FEDOMA, la ANAI la Unión Nacional de Gobiernos Locales y nosotros estamos en un mismo tema, presentando recursos con la finalidad de que lo analicen para que lo elimine. Se da por visto.

16- Correo electrónico de La Mesa Interinstitucional para el Impulso de Planes Reguladores (MIVAH, INVU, SETENA, ICT, IFAM) comunican que el 2 de setiembre pasado se publicó el Decreto Ejecutivo N°42.562 que Reforma al Decreto Ejecutivo N°39150. Se toma nota.

17- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan criterio del proyecto de ley Exp. N.º N° 21.737. Se acuerda trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

18- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan criterio del proyecto de ley reforma del artículo 90 bis de la ley n.º7794 código municipal, de 30 de abril de 1998. Se acuerda trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

19- Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan criterio del proyecto de ley expediente 22.054 , “ley para la transformación a ciudades inteligentes”. Se acuerda trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas

20- Correo electrónico enviado por la UNED, remiten invitación para mesa redonda; Tema: Determinantes biopsicosociales y educativos que influyen en el aprendizaje de las personas adultas mayores. Se toma nota.

21- Nota enviada por dos funcionarios municipales, Asunto: Aclaración de Cuadro “Repercusión Presupuestaria del Manual de Puestos”.

Presidente Municipal: es un tema que atañe a la administración, porque es un tema administrativo con sus funcionarios, nos hacen conocer al Concejo Municipal en vista de que se mandó una nota, como ellos lo indican estos dos compañeros a la administración, la cual no ha sido hasta el momento respondida, al menos hasta ese momento que nos la envían a nosotros .

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: si bien es cierto es un tema administrativo y yo sí hago un llamado, insto a la administración para que resuelvan esta situación que se presentan con estos dos funcionarios, este Concejo aprobó unan recalificación y nuevo manual de puestos, entró a regir los incrementos salariales, ojalá se estén haciendo para todos los funcionarios, que no esté quedando nadie por fuera, el llamado muy respetuoso a la administración para que se le dé solución a este caso.

Alcalde Municipal: voy a expresar lo que ya es bastante conocido en la administración y en el tema de recursos humanos, a estos dos funcionarios, luego de nosotros haberles indicado a ustedes que era lo que pasaba, quiero decirles que la compañera Priscila Aguilar está en una plaza interina, que quede en actas, y al señor Juan Diego González, que es el otro firmante, que hasta ahorita me di cuenta cual era el tema, no pude ver la cantidad de notas por tanto trabajos que tuvimos hoy, no me di cuenta de cuál era la conformación de agenda en notas.

Después de todo lo que sucedió con la aprobación de ustedes, nosotros nos reunimos con ellos estuvo presente Fabian Jiménez, la Vicealcaldesa, Sindy Rodríguez, Priscila Aguilar y Juan Diego González, éste expresa que necesita un tiempo sin goce salarial, después de escuchar la versión nuestra del porque no se había podido incluido a ellos, Priscila está ocupando la plaza de Erick Vargas que está a préstamo al departamento de construcciones, Erik está ocupando la posición de notificador del departamento de construcciones se traslada y a ella se permitió que ocupara esa plaza, no se puede hacer ninguna modificación. En el caso de Juan Diego solicitó seis meses sin goce salarial a partir del 31 de octubre. Me extraña que manden una nota al Concejo, si ya habíamos quedado claros del porqué no se metieron a ellos dentro del combo, quiero que quede claro, si necesitan ustedes una información adicional, se la damos, no conocía que esto vinera al Concejo y a se lo había explicado a ellos, si no queda transparente la situación, me permito llegar una nota por escrito, explicando el caso, a la personas que se les reasignó todo reciben el aumento respectivo.

Presidente Municipal: nótese que la que la nota que envían tiene fecha de ayer, no sé cuándo se reunieron, que se tome en consideración que fue confeccionada el día de ayer.

Alcalde Municipal: lástima que no me di cuenta que había sucedido algo con la presentación de esa nota, mañana voy a tomar medidas para ver porque ellos indican algo, si habíamos quedado bastante claros en la reunión personal y con presencia de los que indiqué que ellos aceptaron lo que habíamos dicho, no me voy a permitir hablar más del tema, desconocía que había llegado a ustedes, vamos a dar respuesta en forma escrita, Juan Diego solicita el día posterior a la reunión con él, me solicitó permiso sin goce salarial, le fue aceptado me sorprende que llego con esto, en caso de Priscila ella no tiene posibilidad a raíz de que está en plaza interina.

Presidente Municipal: me gustaría de mi parte tener la información de lo que han llegado a resolver con respecto a este tema, en vista de que ellos nos lo hacen del conocimiento del Concejo Municipal por darle seguimiento, recalco muy claramente que esto es un tema de naturaleza administrativa, no podemos meter mano acá, si hay algún problema en asuntos salariales, con relación laboral entre los funcionarios de la municipalidad y la administración propiamente dicha, es un tema se tiene que resolver en las instancias correspondientes o a nivel administrativo o interno, nosotros salimos del juego, pero si es necesario aclarar de que nos gustaría mantener esa comunicación de que pasa, que sucede al menos en la relación entre administración y funcionarios.

Alcalde Municipal: no hay ninguna mala relación, quiero que quede claro, y si algún funcionario tiene que hacer una denuncia que la haga, como ya nos han hecho muchísimas ante el Ministerio de Trabajo, y ahí nos veríamos, porque son temas que uno considera que cuando se hacen las reuniones quedan del todo claros, específicamente para estos dos funcionarios, si necesitan nota como lo vuelvo a repetir con la explicación y datos específicos y con los testigos que estuvimos presentes con mucho gusto lo hacemos.

Presidente Municipal: no se me malinterpreten mis palabras, don Ronald, no estoy diciendo que existe una mala relación, de ninguna naturaleza, sino que más bien es importante que como lo hicieron saber al Concejo Municipal le demos seguimiento al tema para ver en que quedó, se lo vuelvo a repetir no tenemos ningún tipo de inherencia en estos aspectos informativos.

22- Oficio MZ-AM-543-20, del señor Alcalde Municipal Ronald Araya Solís, presenta recurso extraordinario de revisión, hacen mención a oficio 22.1, MZ-SP-042-2020 de fecha 28 de setiembre del año 2020, del Ingeniero Fabián Jiménez, Asunto: *Contratación de servicios para la ejecución del proyecto Implementación de la aplicación móvil Valori Zarce*. Presidente Municipal: en vista de que hicimos el acuerdo con el tema de valorizarse mediante dictamen de asuntos jurídicos, hicimos referencia al oficio de presentación que ellos hicieron, sin embargo el mismo que presentó la administración ante el Concejo Municipal, no fue parte de la mención como Concejo, el mismo venían con un error de la cédula jurídica a la empresa que se le adjudica de la contratación, que se hace, por cuestiones de procedimiento presentan un recurso extraordinario de revisión para anular el anterior con los datos corregidos.

Alcalde Municipal: se presenta a raíz de mala interpretación de cédula, se indica un número erróneo, se pretende se corrija el número de cédula.

22.1.1-El Concejo Municipal acuerda declarar con Lugar el Recurso Extraordinario de Revisión presentado por el señor Alcalde Municipal Ronald Araya Solís, al Artículo VI, inciso 1 de la sesión ordinaria número 021-2020, del 22 de setiembre del 2020, presentado en oficio MZ- AM-543- 2020. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de asuntos Jurídicos 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

22.1.2-El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Dictamen de comisión de asuntos jurídicos:

Artículo 1) Dictamen de las diez horas del diecinueve de setiembre del dos mil veinte, encontrándose presentes los señores: **JONATHAN SOLIS SOLIS, MARGARET RODRIGUEZ ARCE, LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA**, y existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

Se conoce proceso de Contratación de servicios para la ejecución del proyecto Implementación de la aplicación móvil Valorizarse. Donde se aportan los documentos fundamentales de dicho proceso como lo es la Decisión Inicial que responde al oficio, MZ-SP-042-2020 correspondiente a un proceso de Contratación Directa bajo la modalidad de Interés Manifiesto de Colaborar con la Administración, establecido en el artículo 139 inciso I del Reglamento de Contratación Administrativa, para lo cual se hace una revisión del cumplimiento de los requisitos necesarios para éste tipo de procesos.

Siendo que se aporta como requisitos primordiales los siguientes:

Carta de interés Manifiesto del oferente: misma que se aporta al expediente mediante nota con fecha del 02 de setiembre del 2020. La cual cumple lo establecido en el 139 inciso I del Reglamento de Contratación Administrativa.

Estudio de Mercado de fecha del 2 de setiembre : Se adjunta estudio de mercado conforme a la estipulación de ley haciendo cuadro comparativo de tres empresas en los casos de:

1. Servicio de programación de aplicaciones.
2. Servicio de campaña publicitaria.

Y dos empresas de mercado en el caso de: Servicio de confección de Botarga.

Siendo que en todos los casos la empresa Aliarse, cumple con lo indicado en el artículo en mención. Cabe indicar que dicho estudio es elaborado por el funcionario Luis Miguel Araya Rodríguez y suscrito por el mismo el dos de setiembre del dos mil veinte, lo cual es permitido por el ordenamiento jurídico nacional.

Así las cosas, hace constar este cuerpo colegiado, que dicho proceso ha pasado por todos los filtros señalados a nivel de contratación administrativa, llámese éste la fase de confección, análisis técnico, presupuesto, análisis de Proveeduría, Análisis de Asuntos Legales, y siendo que no hay objeción de ninguna de las etapas previas, y siendo que esta comisión nota el total apego a la normativa nacional, recomienda darlo por aprobado.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: sería bueno no si es posible cuando se vaya a analizar este tipo de información en jurídicos, se envíe documento que respalde para filtrar esa información y tratar de evitar esos tipos de errores.

Alcalde Municipal: todos los departamentos que tienen su jefatura son los que le corresponde hacer los procesos de contratación, los que son de administración yo lo hago, a mí se me imposibilita poderles hacer llegar esa información tendrían que hacer un acuerdo que se les haga ver a los compañeros de cada departamento, se hizo un error de interpretación de número de cédula, vamos a ver en que se puede ayudar, no veo ninguna problemática, simplemente el error que se cometió de anotar el número de cédula.

Presidente Municipal: yo le recomiendo a los compañeros de la comisión de asuntos jurídicos analizar cuales son los datos delicados que podemos solicitar a los departamentos de la hora de presentar los proyectos y teniendo lista correspondiente bien establecida mandemos oficio al Concejo y una vez aprobada envíe como circular a los departamentos.

23- Oficio CCP-FIS-121-2020 del Fiscal de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos, dirigido a las Instituciones Públicas. Se da por visto.

ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El señor Ronald Araya Solís Alcalde Municipal procedió a brindar el siguiente informe al Concejo Municipal

Quiero empezar invitando a representante del Concejo que considero es la persona más idónea, tenemos a denuncia planteada por un ambientalista solicitando a la Sala Cuarta la implementación de respuesta bien clara, para este señor don Walter Brenes que denunció a la municipalidad por todas las casas construidas sobre nacientes, invito a German el martes 6, a las 9 am hay reunión, la denuncia fue planteada por el señor ambientalista que solicita al contencioso que nos condene por la construcción de todas las casas por esas nacientes, tenemos que brindar un informe sobre el tema dicho, invito a don German que acepte, para que forme parte de esta comisión formada con Luis Miguel Araya, doña Laura, don Ronald, Alejandro Arias y German ya que conoce mucho del tema hídrico.

Regidor Propietario German Blanco: con mucho gusto, acepto, con mi humilde opinión les puedo ayudar.

Presidente Municipal: se nombra al Regidor Propietario German Blanco Rojas, como miembro de la comisión especial que está valorando la posibilidad de análisis de denuncia planteada por el ambientalista Walter Brenes Soto. 4 votos German no vota, Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 4 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña.

La semana pasada me pidieron que averiguara con don Olman Alvarado de Coopealfaro Ruiz lo de las ciudades inteligentes, ha sido imposible contactarlo para que nos indique como va el proceso de puntos de conexión, espero tenerles una pronta respuesta.

El jueves estuvimos conectados a las 6 pm en reunión virtual, hubo gente del MEIC., del Polao que son unos argentinos, y de la OEA, es una conexión que se hizo a través del Ministerio de Economía Industria y Comercio, con el tema de la creación de una página gratuita como crear una página web para los microempresarios, los que se lograron conectar ya la tienen formada, estuvimos presentes con la gente que está metida con el tema OVOP.

Síndica Guadalupe Rosa Elena Valenciano: yo me conecté, la abrí, participé, no hay almuerzo gratis, al otro día me estaban mandando un correo, que yo lo que tengo es un subdominio de la página, si quiero dominio completo hay que pagar un monto, no preciso en este momento cuánto, yo acepté quedarme con el subdominio.

Alcalde Municipal: que dicha que lo indica, para que quede en actas, cuando la invitación la enviaron que era gratuita, el asunto no era como se nos ofreció, voy a hablar con la gente del Ministerio.

Hay un tema de juicio sobre construcción de catarata, ayer se presentaron denunciantes y denunciados, lo planteó la Asada de Tapezco, tenemos que defendernos con el permiso de construcción. Seguiremos hasta que termine el proceso.

El sábado se dieron muchos daños ocasionados por los fuertes aguaceros, inundaciones en tres casas, varios locales a raíz de agua que vienen de la zona de Palmira, un agradecimiento y reconocimiento a los compañeros que participaron el domingo los de acueducto y unidad técnica, se destacaron alcantarillas, mover derrumbes, llegaron gente de Conavi. Se trabajó hasta las 5.

Al costado norte de la iglesia la misma situación de tanta cantidad de agua que baja por ruta 741 no abastece las cajas de registro, mañana tenemos reunión, se hizo llegar nota a Andrés Moya de Conavi, contestó que mañana se presentará, procede a dar lectura a nota. Presenta el informe de la unidad técnica.

Hoy estuve en reunión de la CNE, se les hace ver casos activos y no activos, mañana estamos en canal 2 ZTV para explicar lo que se está dando, invité a don Dago a la sesión hoy no pudo, dice que luego se hace presente.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: para ver como concretamos reunión con Fuerza Pública, área de salud, las notas que se pusieron en redes sociales en un medio como el Observador, son un poco preocupantes y amarillistas, pusieron fotos del parque de Zarcero, dijeron Zarcero tiene más posibilidades de contagiarse, pusieron dos distritos, viene distrito de Zarcero y Laguna, nos tienen en la lupa, se puede pasar a otro nivel, va a afectar al comercio y otras actividades.

Alcalde Municipal: hoy en sesión de trabajo hablamos del tema, no pudieron estar los doctores porque estaban conectados analizando un nuevo lineamiento, yo me voy a permitir invitarlos a una reunión para ver cuando les parece mejor y hablar de ese tema.

La Fuerza Pública volvió a retomar los recorridos, ya tiene 2 vehículos están vigilando el cierre de bares.

Creo que es conciencia de cada uno de cuidarnos, en ese periódico más que amarillista indica que es Zarcero y Limón donde se da, vamos en descenso, el porcentaje la fórmula que se detecta es tema que quiero comentarles, presenté una nota al Ministerio de Salud del porqué la información llega tan tardía y los recuperados son más. Estoy anuente a buscar más información, estamos contentos que el crecimiento bajó, porque la información llega más tardía de lo debido.

Síndico de Zarcero Hernán Rodríguez: hace como un mes había dicho que, con el asunto de la chapia de la calle del cementerio hacia abajo, fui y el monte está más grande, llegando al Colegio Técnico hay una caja de registro que está aplastada. Para saber si hicieron llegar la nota a quien debe hacerla los trabajos.

Alcalde Municipal: a nosotros nos corresponde de la acera hacia afuera el estar quemando, el sábado puede ver que en la propiedad de Agustín Francesa hizo un corte de todo ese material que estaba lanzado hacia la acera, no sé si lo terminaron, había una personas haciéndolo, hay que verificar eso.

Síndico de Zarcero Hernán Rodríguez: Nadie reconoce, en verdad reconocer la labor en calle matadero, un reconocimiento a la junta vial y a su persona, está quedando muy bonito.

El canal dio abasto, ese no fue el problema que se inundó Zarcero, reconocerles el trabajo.

Alcalde Municipal: el agradecimiento y aplauso es para ustedes, el Concejo es quien aprueba en donde invertir dinero, el agradecimiento y aplauso para ustedes.

Se dejan constancia que con autorización del Presidente Municipal se retira el señor Alcalde Municipal al ser las veinte horas con diez minutos para asistir a atender un asunto personal.

ARTICULO VI: MOCIONES Y ACUERDOS

Dada las situaciones por las cuales cursa en estos momentos la situación económica del país, en cuanto a lo provocado por la pandemia y la situación que ha estado arrastrando nuestro Estado Costarricense con la afectación financiera, que hemos tenido y que ha sido reflejada directamente, mediante los acuerdos tomados por el Poder Ejecutivo y Legislativo, que impactan directamente el bolsillo de nuestros consumidores y pobladores, y en virtud de las posibilidades que nos da la Constitución Política, para poder intervenir dentro de las decisiones legislativas; en vista de que tenemos un cuerpo deliberante integrado por regidores municipales y que también podemos designar nuestros fundamentos ante el plenario legislativo, con respecto a las modificaciones legales que se establecen en Cosa Rica, y nuestro deber de velar por la integridad económica, de salud y social de nuestros pobladores; ejecutando nuestras facultades como administradores de un pequeño poder que nos otorga la Constitución Política y también al ser gobiernos locales, nos manifestamos en contra de las posiciones que en este momento están efectuando el gobierno de Costa Rica para interponer un plan para superar el impacto fiscal de la pandemia y siendo ésta una propuesta para negociar con el Fondo Monetario Internacional, en donde proponen aumentar un porcentaje importante a las transferencias bancarias, también grabar a un doscientos por ciento todo lo que tiene que ver con un incremento al impuesto de bienes inmuebles, aumentándole cero punto cincuenta, que son los puntos porcentuales de las tasas impositivas de las propiedades, triplicando actualmente el existente, repercutiendo en el bolsillo de los costarricenses, pudiendo triplicar situaciones de urgencia, también proponiendo que seamos las municipalidades, quienes bajo nuestras figuras de recaudadores de impuestos tengamos que recibir estos puntos adicionales como entes recaudadores para tramitárselos posteriormente al Estado, manifestamos nuestra oposición.

Este Concejo Municipal, le preocupa en demasía estas posiciones por lo tanto, nos debemos manifestar en contra de las posiciones legales que nos están tratando de imponer, y a su vez indicar que estamos totalmente en contra de las propuestas realizadas hasta el momento, por estas entidades, en vista de que el Estado de Costa Rica, debe tener como prioridad el soporte

y aporte de los pobladores en sus condiciones económicas, creando y concentrando esfuerzos para una reactivación económica social, de impacto que deben de mandar los pueblos y sus habitantes, en medio de esta crisis económica y aunado a la crisis sanitaria que nosotros tenemos en estos momentos, por eso manifestamos nuestra negativa absoluta de las políticas presentadas por el Gobierno de Costa Rica, donde se quiere materializar todo lo anteriormente dicho y que posteriormente le propongamos a la Asamblea Legislativa tomar la seriedad del caso correspondiente, a fin de poder proceder de manera seria con la solución económica y tratar de que el Estado recorte los costos a nivel estatal y no invadiendo el bolsillos de los costarricenses. Somos un cantón meramente productivo y como tal no podemos ser cómplices de un impuesto más que venga a golpear la economía que ya está bastante quebrantada y limitando así a ser mejores productores para brindar alimento al país en general. Se acuerda remitir este acuerdo al Presidente de la República, la Asamblea Legislativa, Ministerio de Hacienda, Unión Nacional de Gobiernos Locales, FEDOMA, y a las 82 municipalidades del país. Aprobada en firme, definitivamente, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

1.2- El Concejo Municipal acuerda apoyar a las municipalidades que enviaron notas oponiéndose al tema del impuestos que trata de imponer el Gobierno. Mandar apoyo incondicional Aprobada en firme, definitivamente, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

2-2-El Regidor Suplente Carlos Masís Somarribas, procede a dar lectura a moción presentada por Virginia Muñoz Villegas, Secundada por Margareth Rodríguez Arce , proponente Carlos Masís Somarribas. Textualmente dice:

MOCIÓN PARA SOLICITAR AL CONSEJO ECONÓMICO DE LA PARROQUIA DE ZARCERO Y EL MINISTERIO DE SALUD, LA HABILITACIÓN DEL BULEVARD FRENTE AL TEMPLO CATÓLICO DE LA CIUDAD PARA FACILITAR EL PASO ESPECIALMENTE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS ADULTAS MAYORES, POBLACIÓN EN GENERAL. A LA VEZ LLEVAR ADELANTE LAS DILIGENCIAS Y ADAPTAR LAS ACERAS Y PASOS ALREDEDOR DE LAS DOS CUADRAS QUE COMPRENDEN EL PARQUE Y EL TEMPLO EN CUMPLIMIENTO CON LAS LEYES 7600, 7935, 7794 RESPECTIVAMENTE.

Fecha: 29 de setiembre del 2020

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, dentro de las atribuciones de la Municipalidad, en concordancia con el Art. 4 del Código Municipal, se establece en el Inciso

h) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades e intereses de la población.

SEGUNDO: En atención al mismo Código Municipal que dicta:

Art. 5 Las Municipales fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del Gobierno Local.

-Las instituciones públicas estarán obligada a colaborar para que estas decisiones se cumplan a cabalidad.

TERCERO: Con relación en las atribuciones del Concejo en su Art. 13, inciso p

Inciso p) Dictar las medidas de ordenamiento urbano.

CUARTO: Que de acuerdo con la Ley 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades Para las Personas con Discapacidad”, el Art.41 del Acceso al espacio físico, dice textualmente:

Art.41 Especificaciones técnicas reglamentarias

Las construcciones nuevas, ampliaciones o remodelaciones de edificios, parques, aceras, jardines, plazas, vías, servicios sanitarios u otros espacios de propiedad pública, deberán efectuarse conforme a las especificaciones técnicas reglamentarias de los organismos públicos y privados encargados de la materia.

Las edificaciones privadas que impliquen concurrencia y brinden atención al público deberán contar con las mismas características establecidas en el párrafo anterior.

Según la PGR, ...”es evidente que existen una serie de disposiciones vigentes en nuestro ordenamiento jurídico, que prohíben todo tipo de discriminación contra personas en razón de su discapacidad, las cuales deben ser respetadas tanto por sujetos de derecho público como de derecho privado, pues la tutela efectiva de los derechos de las personas discapacitadas resulta ser unos de los medios por los cuales este grupo de población puede tener una vida lo más independiente y normal posible, en aras de que su integración a la sociedad sea plena. Resolución No 2001-08559 de las 15 horas y 36 minutos del 28 de agosto del 2001. Sala Constitucional. Corte Suprema de Justicia

QUINTO: De acuerdo con el Art. 13 de la Ley 7935 “Ley Integral de la Persona Adulta Mayor”

Art. 13.- Atención preferencial

Toda institución pública o privada que así lo acuerde que brinde atención al público deberá mantener una infraestructura adecuada, asientos preferenciales y otras comodidades para el uso de las personas adultas mayores que lo requieran; además deberá ofrecerles los recursos humanos necesarios para que realicen procedimientos alternativos en los trámites administrativos, cuando tengan alguna discapacidad.

En el transporte público, el Estado deberá exigir la existencia de asientos preferenciales debidamente señalados para las personas mayores, así como la eliminación de barreras arquitectónicas.

Es por lo anterior que se propone la siguiente moción:

POR TANTO:

Mociono para que se coordine y articule con el Consejo Económico de la Parroquia de Zarcero y el Ministerio de Salud, las siguientes acciones:

- a. La apertura o habilitación del bulevard al frente del Templo Católico para facilitar el paso especialmente de personas con discapacidad, adultos mayores, población en general.

- b. Que se reacomoden las butacas de concreto que están recostadas a los muros y otros espacios sobre las aceras externas, a lo interno del parque y así evitar accidentes graves en personas, animales o vehículos.

Que se habiliten y reconstruyan aceras alrededor del templo y los pasos peatonales al costado norte del Templo Católico frente al Centro Agrícola de Zarcero, tomando en cuenta los lineamientos técnicos para la construcción de estos espacios, de esta manera las personas con discapacidad, adultos mayores, estratos con mayor riesgo y dificultad de traslado, no tengan impedimentos arquitectónicos para su movilización.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Regidor Suplente Carlos Masís: De acuerdo conversaciones y comentarios, mucha gente están preocupadas, la entrada del boulevard frente al Centro Agrícola es lo que necesitamos que se habilite esa pasada, se complica para personas adultas mayores, ellos pasan por debajo de la cinta, lo que necesitamos es que se habilite ese paso para que pasen de norte a sur o viceversa, en el tema de acera frente al Centro Agrícola hay gradas, para acceso al bulevar, por la topografía es bastante complejo, debe haber una acera, tenemos gente capacitada que pueden dar ideas. Con las butacas de cemento si un carro se mete lo bota puede afectar a personas o animales, esas que las metan al parque donde van a permanecer.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: en primera instancia lo que deseamos es que se abra el paso peatonal sobre el bulevar, no que se abra todo, es para que la gente pase, que salga de sector norte hacia el sur o viceversa, muchos adultos mayores me han pedido eso, sobre todo ahora que les gusta ir a la feria, van a los cajeros a sacar dinero se les hace difícil dar toda la vuelta, en este momento la acera del costado norte del parque está cerrada, frente al Centro Agrícola hay una rampa, hay gradas y están cerradas, es liberar esos espacios, y sobre todo el acceso que hay lo que corresponde acera que es metro veinte que está sobre el bulevar.

Presidente Municipal: yo propongo que se envíe este dictamen de comisión también al Ministerio de Salud, fue quien interpuso las medidas. Es un área pública de paso público, a pesar de que el parque es privado le cayó la restricción del ministerio. Es mi recomendación que la envíen también al ministerio.

ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS

Regidor Suplente Carlos Masís: es un tema que está ligado con la moción, todas las fotos que se presentan en diferentes medios se habla de que hubo calle pública en ese bulevar, sí o no una calle pública ahí. Se investiga o no se investiga.

Presidente Municipal: parte de la historia del cantón, la iglesia estaba separada con una calle del parque donde se hizo bulevar se cerró la calle, se hizo este cierre, data de muchos años atrás, y luego toda la construcción de cemento que se hizo, en la administración pasada se estuvo haciendo estudio, no tengo conocimiento si se pudo verificar si era calle pública o propiedad privada, estuve en reunión con Monseñor, dijo que iban a averiguar cómo estaba la situación legal, no sé cuál es a qué punto se llegó, lo puedo buscar la información, le pregunto a los compañeros para ver que averiguaron.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: con respecto a ese tema si uno va al visor catastral de la municipalidad todas esas dos manzanas están en una propiedad, y se ingresa al Registro

Público aparece delimitado todo como si estuviese dentro de la propiedad que le parece a temporalidades, se debe solicitar un criterio más técnico.

Presidente Municipal: de hecho esa fue una de las conversaciones que tuvimos en esos años, porque el aparente el estatus legal que se maneja sobre ese inmueble es como lo dice don Luis Fernando, es conocido por los pobladores que si hubo paso, se ve en fotografías, el que esté así actualmente no significa que no haya existido calle anterior, los bienes demaniales son bienes que no pueden ser son objeto de titulación , fue parte de investigación, si existe la posibilidad de verificar que si hubo paso de vehículos, personas que se utilizó como calle pública, puede haber posibilidad de que la municipalidad proceda a que exista reordenamiento de una calle pública, se puede crear calle pública si existe la documentación suficiente, parte de la conversación fue por ello, a ver si era necesario hacer modificación en parte registral, no sé que resultados dieron, me comprometo la otra semana a traer esa información.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: me consta eso era calle pública asfaltada , en los años 70, 80 en esa década se hizo bulevar y quien lo hizo fue la municipalidad, lo digo porque mi papá trabajó en la construcción de ese bulevar, en ese momento era de la creencia que era vía pública que es o era municipal y que era un camino público, de solo eso tengo certeza, si debe hacer un estudio de esto.

Presidente Municipal: es un punto que la otra semana se puede verificar con más detenimiento.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: el miércoles 23 de setiembre este servidor y el Regidor Don German tuvimos una reunión virtual con don Vivian Garbanzo y Fabiola Rodríguez, como parte del seguimiento que le hemos venido dando al proceso del nombramiento de auditor interno, estuvimos haciendo algunas consultas y averiguaciones, y estas señoras nos indicaban de que todo este proceso, que hay cierta información que nosotros como regidores la podemos solicitar y es pública, yo les envíe la jurisprudencia al correo que tiene que ver con esto, quería informar al Concejo Municipal de esta situación , para que todos tengan conocimiento.

Presidente Municipal: vamos a estar revisando la información que nos envió

Al ser las veinte horas con cuarenta y cinco minutos concluye la sesión.

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE
PRESIDENTA EN EJERCICIO

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL